

cualquiera de las zonas, estableciendo seguidamente su preferencia, a la que se declara vinculado:

- a) Zona .....
- b) Zona .....
- c) Zona .....
- d) Zona .....
- e) Zona .....
- f) Zona .....
- g) Zona .....
- h) Zona .....
- i) Zona .....
- j) Zona .....
- k) Zona .....

2.º Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, hallándose en posesión del diploma de aptitud para el cargo (o que tiene reconocida la aptitud para el mismo).

3.º Que pertenece al Cuerpo o Escala ..... que determina la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública.

4.º Que la fecha de su nacimiento es la de .....

5.º Que a la fecha de la convocatoria cuenta con ..... años, ..... meses y ..... días de servicio al Ministerio de Economía y Hacienda.

6.º Cítese cualquier otra circunstancia o mérito a considerar de los referidos en el artículo 58 del Estatuto Orgánico vigente.

Nota.-Los funcionarios que sean Recaudadores efectuarán la adaptación oportuna de este modelo.

..... a ..... de ..... de 1985

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25800** *ORDEN de 2 de diciembre de 1985 por la que se corrige error en la de 7 de noviembre, que publicaba la lista de aprobados de los opositores que superaron las fases del concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición vigésimo segunda de la Ley 30/1984.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de 7 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 22), por la que se publica la lista de aprobados de los opositores que han superado las fases del concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición vigésimo segunda de la Ley 30/1984, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 36997, Anexo, escala «B», Cerámica Artística, donde dice: «Fernández Bañón, María Luisa...», debe decir: «Ferrández Bañón, María Luisa...».

Lo comunico a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**25801** *ORDEN de 3 de diciembre de 1985 por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión Dictaminadora del concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Geografía e Historia».*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia formulado por don Juan Antonio Sánchez y García-Sauco, Inspector de Bachillerato y Presidente titular de la Comisión Dictaminadora que ha de juzgar los méritos del concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato de «Geografía e Historia».

Este Ministerio, vistas las circunstancias que concurren en el señor Sánchez y García-Sauco, ha dispuesto aceptar dicha renuncia y nombrar Presidente titular al Presidente suplente don Fernando Gómez Riesco, Inspector de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**25802** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Adjunto de Taller, con destino en Centros y Residencias de Educación Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se señala el día, hora y lugar para la realización de la fase de prueba prevista en la referida convocatoria.*

De acuerdo con las bases de la convocatoria para cubrir vacantes de personal laboral, en la categoría de Adjunto de Taller, del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino en Centros y Residencias de Educación Especial, se cita a los aspirantes que figuren en la lista de admitidos, expuesta en los tableros de anuncios de las Direcciones Provinciales, oficinas de Educación y Ciencia y del propio Departamento, a la realización de la prueba selectiva prevista en la citada convocatoria, el día 16 de diciembre, a las diez horas, en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, calle General Oráa, 55, de esta capital.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Presidente del Tribunal calificador, Serafin Prieto Valladares.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**25803** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, del Director general de Personal, por la que se oferta destino a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.*

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 5.º del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril y de conformidad con lo previsto en la base 10.e) de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Escala Técnico-Administrativa, aprobada por Resolución del 23 de mayo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social,

Esta Dirección General de Personal acuerda:

Primero.-Publicar en el anejo I que acompaña a la presente Resolución las vacantes que se ofertan a los aspirantes aprobados.

Segundo.-Los aspirantes seleccionados deberán presentar antes del 22 de diciembre de 1985, o remitir por el procedimiento indicado en el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, número 4, 28016 Madrid, la petición de destino.

Tercero.-Dicha petición deberá efectuarse en el modelo de instancia que figura como anejo II de esta Resolución. Las instancias habrán de cumplimentarse a máquina y, en orden a garantizar que el destino adjudicado a cada solicitante se corresponde con sus prioridades, será obligatorio solicitar tantos destinos como el número de orden obtenido a efectos de elección, utilizando para ellos los códigos que identifican los destinos en el anejo I, teniendo en cuenta que cada código, de acuerdo con dicho anejo I, puede englobar más de un destino específico y que los aspirantes comprendidos en el turno restringido señalado en el apartado 1.1.2 de la convocatoria tienen preferencia de elección.

Cuarto.-Los destinos serán adjudicados de acuerdo con lo previsto en la base 10.5 de la Resolución que aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas.

Quinto.-Además de los documentos a los que se alude en la base 10.1 de dicha convocatoria, los solicitantes, en el caso de no haberlo realizado, deberán presentar o remitir, al lugar y en el plazo que se señalan en el apartado primero de la presente Resolución, fotocopia de su documento nacional de identidad.

Sexto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Director general, Leandro González Gallardo.